

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Dañe, Ferrera

Redacción y Administración, Castelar 13-3.º

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

Por motivos periodísticos hemos tenido ocasión de ver los trabajos que se han verificado en la Aduana para recibir á S. M. el Rey. Según nos aseguran, se han gastado para este fin muchos miles de pesetas. Hay un detalle que resalta en este esfuerzo de atención lujosa: una alfombra que ha costado más de 10.000 pesetas.

Dentro del concepto que tenemos de las cosas y de las ideas, á nuestro Rey, que representa la suma total, la síntesis del principio de autoridad social en España, debemos recibirlo, lo mejor que podamos.

Pero dentro de otro concepto, no menos atendible, en realidad á los Reyes se les debe recibir sobriamente y pobremente, en una región como la nuestra, comida por la miseria y el hampa.

Porqué, ¿para qué llevar al ánimo del joven Rey, fantasías de grandezas que no existen? En dos fugaces horas de visita, vá á recibir D. Alfonso XIII las exclamaciones amorosas de un pueblo y resaltar su juvenil figura en el cuadro de luz, que forma nuestro espléndido cielo; pero cielo, aclamaciones alfombras, cuadros y arcos, ocultarán á su vista el fondo real de las cosas, la ciudad tísica y las comarcas agostadas.

Y cuando de Pto. Serrano, ó de Arcos ó Jímena, recibamos telegramas reclamando auxilios, nos quedaremos mirando á la alfombra roja, mientras nuestro corazón se agita tristemente.

Concurso de Ascenso

DE 1905

En la Gaceta de 13 del mes actual aparecen los nombramientos de las Maestras del mencionado concurso, á continuación publicamos los correspondientes al Rectorado de este distrito, excluyendo los de esta provincia por haberlo hecho en nuestro número anterior.

D.^a María Quintana Ferragut, para la Auxiliaria graduada de Sevilla, Escuela superior, con 1650; D.^a María de la Visitación Puertas Latorre, para id., id., con 1650; D.^a Rosario Ramos Iglesias, para Lebrija, Escuela elemental, con 1.375; D.^a Josefa Rubio Aragón, para Villanueva de la Serena, ídem, con 1.375; D.^a María del Pilar Lacambra Brun, para Priego, Escuela de párvulos, con 1.375; D.^a Manuela Mariño Garcés, para Paradas, Escuela elemental, con 1.375; D.^a María Carrasco Merino, para la Auxiliaria de Badajoz, id., con 1.100; D.^a Vicenta Moreno Vecino, para Olivenza, id., con 1.100; doña María Regina Rodríguez Lencero, para Navalvillar de Pela, id., con 1.100; D.^a Carmen Fernández Contreras, para Lora del Río, id., con 1.100; doña María de las Mercedes Sierra Rodrigo, para Encinasola, id., con 1.100; D.^a Isabel Oliva Dópido, para la Auxiliaria de Huelva, id., con 1.100; D.^a Felicidad Fernández Rodríguez para la id. de Sanlúcar de Barrameda, id., con 1.100; D.^a Dolores Regalado y Regalado, para Arico (Pago del Lomo), ídem, con 1.100.

MANDAMIENTOS HIGIÉNICOS

PARA

Enseñar en las Escuelas

I

Amarás á la luz sobre todas las cosas. La luz del sol es el símbolo de Dios. Todos los bienes proceden de ella.

II

Jurarás no probar los licores ni asistir á espectáculos en lugares cerrados.

III

Higienizarás las fiestas. Lo que la confesión para el espíritu es el baño para el cuerpo. Las prácticas religiosas y las higiénicas son el mejor medio de aprovechar el tiempo cuando no se trabaja.

IV

Honrarás al aire y al agua corriente. Son el padre y la madre de nuestra salud, que necesita para engendrarse y sostenerse de la ventilación y la limpieza.

V

No beberás licores; quien los bebe se mata ó puede matar al prójimo.

VI

No fumar; quien fuma respira humo en vez de aire y causa molestias á los demás.

VII

No escupirás; quien escupe roba la salud á sus semejantes.

VIII

No levantarás polvo bajo ningún pretexto, ni transnocharás; quien hace lo primero, siembra el dolor; quien hace lo segundo, no ama la luz del sol que es el símbolo de la vida y de la verdad.

IX

No desearás nada que venga del azar ó por el albur; quien juega no trabaja; engaña ó es engañado; si alguna vez gana dinero, pierde la tranquilidad que es la salud del alma, y la salud que es la paz del cuerpo.

X

No gastarás dinero más que en el alimento sano, ropa limpia y cama dura; para conseguir lo cual no se necesita codiciar los bienes ajenos,

El código de moral è higiene que encierran estos diez mandamientos, merece ser tenido en cuenta y lo recomendamos eficazmente á los Sres. Maestros, para que lo enseñen en sus Escuelas.

CONCURSO UNICO

PROVINCIA DE ALBACETE

De ambos sexos: Navalengua, Cordovilla (Tobarra), Las Eras y Alcalá del Júcar, con 500 pesetas cada una.

PROVINCIA DE ALICANTE

De niños: Las elementales de Benimantell y Torremendo (Orihuela), con 625 pesetas, y la de Rafael, con 500.

De niñas: La elemental de Alted (Elche), con 625 ptas., y la de Millena, con 500.

(B. O. de 1.º de Marzo.)

PROVINCIA DE CORUÑA

Escuelas que se han de proveer en Maestros: Sobrado, con 625 ptas; Couceiro, Brandeso, Espiñaredo, Vilela, Currá, Lira, Abellá, Antes, Brado, Labacengos, Loiba, Lamas, Villamayor, Doroña, Carnés y Treos, con 500 ptas.

Maestras: Traviesas, Marañón 2.ª, Vallegestoso, Oleiros, Grijalba y Calo, con 500 ptas.

(B. O. de 2 Marzo.)

PROVINCIA DE TOLEDO

Compleas de niños: Santa Ana de Pusa y Burujón, con 625 ptas.

Compleas de niñas: Sevilleja de la Jara y Yúncel, con 625 ptas.

Incompleta de niñas para proveer en Maestro ó Maestra: Huecas, con 550 pesetas.

Mixtas para proveer en Maestro ó Maestra: Sartajada y Navaltoril, con 500 ptas.

En todas las vacantes tienen derecho los Maestros á casa-habitación capaz y decente y á los emolumentos legales.

Las dos últimas vacantes son de las elevadas á 500 ptas. por la ley de Presupuestos de 1904

(B. O. de 5 Marzo.)

Sección Oficial

Subsecretaría

Por orden de este Centro de 31 de Enero último. inserta en la Gaceta del 12 de Febrero, y conforme á lo dispuesto en Reales órdenes de 26 de Octubre

de 1905 y 11 de Enero último, fueron agregadas á las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos, dotadas con 2.000 ó más pesetas, varias plazas que vacaron con anterioridad al 12 de Diciembre de 1905, día en que comenzaron los ejercicios de las oposiciones; y resultando que, según los datos recibidos en este Centro con fecha 30 de Noviembre de 1905, vacó una Escuela elemental de niñas en esta Corte, dotada con 2.750 pesetas y casa, y en 20 del mismo mes y año una de párvulos en Sevilla, con 2.000 ptas. y emolumentos legales, cuyas plazas no fueron incluídas para su agregación, esta Subsecretaría, teniendo en cuenta que estas dos vacantes ocurrieron con anterioridad al comienzo de los ejercicios de referencia, ha dispuesto, en cumplimiento de las citadas Reales órdenes, que se consideren también agregadas á las oposiciones a Escuelas de niñas y párvulos, con 2.000 ó más pesetas, que en la actualidad se están celebrando, eliminándose de esta convocatoria, hecha con fecha 31 de Enero último y publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 15 de Febrero próximo pasado, que queda por lo tanto anulada en cuanto se refiere á las Escuelas de niñas y párvulos.

Lo que se hace público para conocimiento del Tribunal, interesadas y demás efectos.

Madrid 10 de Marzo de 1906 —El Subsecretario.
—Martín Rosales.

(Gaceta 14 Marzo.)

REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD

TITULADA

CENTRO DE MAESTROS-AUXILIARES

DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DE CADIZ Y SU PROVINCIA

Continuación

Capítulo 2.º—Bases de la Sociedad

Art. 3.º—Para el ingreso en esta Sociedad no se precisan otras circunstancias que las de ser Maestro-Auxiliar de las Escuelas públicas de la provincia y garantizar la personalidad con dos socios.

Art. 4.º—El gobierno de esta Sociedad estará representado por una Junta directiva, compuesta de un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario-Contador, un Tesorero y tres Vocales, no pudiendo recaer estos cargos sino en Maestros-Auxiliares propietarios.

Art. 5.º—La Junta directiva se elegirá en el mes de Enero de cada año.

Capítulo 3.º—De los socios

Art. 6.º—Habrá dos clases de socios: de *número* y *honorarios*. A la primera clase pertenecerán todos los Maestros-Auxiliares, que ingresen en esta Sociedad; y á la segunda, los que por acuerdo de la Junta directiva, confirmado por la general, merecieren esta distinción.

Art. 7.º—Todo socio de *número* tendrá los deberes siguientes: abonar cincuenta céntimos de peseta como cuota de entrada y otros cincuenta céntimos en cada uno de los trimestres del año; aceptar los cargos para que fuere elegido y observar los preceptos de este Reglamento.

Art. 8.º—Si por acuerdo tomado en Junta general se impusiera el pago de alguna cuota extraordinaria

ria, por estimarse así conveniente para la consecución de algunos de los fines de la Sociedad, quedarán desde luego obligados todos los socios á satisfacerla en el tiempo y cuantía que en la misma Junta se determine.

Art. 9.º—Todo socio de *número* tendrá los *derechos* siguientes: ser elector en todos los actos y para todos los cargos de la Sociedad y elegible, si fuere Maestro-Auxiliar en propiedad; concurrir á todas las sesiones de la Junta general; proponer cuanto se estime conveniente en favor de la Asociación y de los intereses de la clase y disfrutar de todos los beneficios que concede este Reglamento.

Art. 10.—El socio que deje de satisfacer dos cuotas sucesivas trimestrales ó alguna de las extraordinarias que se acuerden, será dado de baja en la Sociedad, quedando privado de todos sus derechos y sin opción á ninguna de las ventajas que este Reglamento le concede.

Art. 11.—Todo socio que por cambio de provincia, voluntad expresa del mismo ó cualquier otro motivo deje de serlo, se entiende que renuncia á todos sus derechos.

(Se continuará.)

NOTICIAS

Se halla vacante la plaza de Secretario general de la Universidad de Valencia, dotada con 3.500 ptas. y quinientos de 500 hasta 5.000, que ha de proveerse en el término de un mes según se anuncia en la *Gaceta* de 7 del actual.

Del Rectorado de este distrito se recibieron en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia el día 15 de la actual los traslados de las órdenes de los nombramientos hechos en virtud del concurso de ascenso del año último; en nuestro anterior número publicamos los nombres de las Maestras nombradas; por la mencionada Sección han sido trasladados á las interesadas y remitidas á las respectivas Juntas los nombramientos en cuestión.

Para su provisión por concurso úlico se encuentran vacantes en la provincia de Sevilla las siguientes plazas:

De niños: La Auxiliar de Sanlúcar la Mayor, una en Estepa, otra en Lora del Río y la de El Coronil, con 625 ptas., la de Brenes, con 500. De niñas: Una en Alcalá de Guadaira, otra en Cantillana y otra en Coronil, con 625 ptas., y las de la Campa, Gileña y Pruna, con el mismo sueldo.

La *Gaceta* del día 8 del actual anuncia la vacante en el Instituto de Lugo de la cátedra de Pedagogía y que ha de cubrirse por concurso de traslado.

D. Hermelindo Viñaverde y D. Enrique Calero, han sido nombrados en virtud de oposición oficiales quintos de la Secretaría de la Junta Central de Derechos pasivos.

Nuestra enhorabuena á los interesados.

Acerca del trabajo manual en nuestras Escuelas primarias, ha declarado en el Congreso de los Diputados el Ministro de Instrucción pública, Sr. Santamaría:

«Mi distinguido amigo y compañero Sr. Maestre preguntaba si estaba yo dispuesto á exigir el cumplimiento del Real decreto de 1900, que establece la obligación de organizar los trabajos manuales en las Escuelas graduadas agregadas á las Normales. Supongo que el Decreto á que se refería S. S. es el de 29 de Agosto de 1899, en el cual se consigna este criterio. (El Sr. Maestre hace signos afirmativos.) Pues bien; yo debo manifestar á S. S. que, no solamente estoy dispuesto á que se cumpla este precepto relativo á las Escuelas graduadas agregadas á las Normales y á organizar los trabajos manuales en todas ellas, sino también en todas las de primera enseñanza, porque considero estos trabajos manuales sumamente importantes, no solo como parte in-

tegral de la educación, sino en cuanto es preparación para las artes y para las profesiones.»

En el día de ayer han sido remitidas á la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública, las nóminas del personal de las Escuelas públicas de esta provincia correspondientes al mes actual; creemos de justicia felicitar á los Sres. Habilitados de los distintos partidos de que la misma se compone por la actividad con que han formado las nóminas en cuestión, pues hay que tener en cuenta el considerable número de alteraciones que ha sufrido el personal de las Escuelas públicas de esta provincia en estos últimos días, con motivo de los nombramientos del concurso de ascenso del año anterior.

En la *Librería Ezequiel*, de nuestro amigo D. José Romero, de esta, se ha puesto á la venta el «Anuario del Maestro para 1906, obra de suma utilidad y que anualmente y con gran aceptación viene publicando nuestro ilustrado colega madrileño *El Magisterio Español*.

El Dr. D. Celestino Parraga, ha sido nombrado Decano de la Facultad de Medicina de esta capital, en la vacante que existía por dimisión del Ilmo. Sr. D. José Rubio Argüelles.

Reciba el Sr. Parraga nuestra enhorabuena, por tan merecido nombramiento.

Las suscriptoras de *El Consultor de los Bordados* periódico de labores de señora que se publica en Barcelona, pueden estar satisfechas de la esplendidez con que les obsequia la empresa de tan interesante Revista, pues cada cuaderno quincenal que reparte puede ser considerado como un verdadero regalo.

Felicitemos á la empresa de tan necesaria como instructiva Revista que remite catálogos gratis á quien los solicita.

El Método nuevo para aprender á leer en las Escuelas de niños y en las de Adultos por Besson que edita la casa de los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, está bastante generalizado por las especiales condiciones que le adornan por lo cual nos abstenemos de hacer alabanzas sobre el mismo, no obstante nos permitimos recomendarlo á aquellos de nuestros compañeros que no lo conozcan, se vende al precio de 5'50 ctms. la docena de ejemplares.

Se encuentra en Cádiz nuevamente de paso para las Islas Canarias, el Ilmo. Sr. D. Adolfo Moris.

Lleva el objeto de visitar los Establecimientos docentes de aquel Archipiélago. Es sin duda el primer Rector que verifica este viaje con finalidad tan laudable.

El Centro de Auxiliares de Cádiz y su provincia, ha elevado al Excmo. é Ilmo. Sr. Ministro de Instrucción pública una instancia muy bien razonada en la cual se expone al Ministro, la situación insostenible bajo varios puntos de vista de tan modesta clase.

Celebraremos sea bien atendido.

En la *Gaceta* del 20 del actual aparece el siguiente anuncio de las Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso:

Niños.—Una plaza de Maestro con 2.750 ptas., y dos de Auxiliar con 1.650 ptas., una plaza de Maestro de Villahermosa (Ciudad Real), Mota del Cuervo (Cuenca), Iniesta (id.), Cuéllar (Segovia), Los Navalmorales (Toledo), Talavera de la Reina (id.) y Calera (id.), cada una con 1.100 ptas.; una plaza de Auxiliar en las Graduadas de Ciudad Real y dos en la de Cuenca y Segovia, con 1.100 ptas. cada una.

Niñas.—Una plaza de Maestra elemental de Madrid, con 2.750 ptas., y dos plazas de Auxiliar de id., con 1.650 id.; una plaza de Maestra en Toledo, con 1.650, y otra id. en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Iniesta (Cuenca) y Santa Cruz de la Zarza (Toledo), con 1.100 ptas. cada una.

Párvulos.—Una plaza de Maestra en Madrid, con 2.750 pesetas.

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-EDITORES.-BURGOS

CASA ESPECIAL EN EL RAMO DE ENSEÑANZA PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas
con elegantes tapas al cromo

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Catálogos y libros de muestras gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO

MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

OBRA NUEVA

VIRTUD Y PATRIA

PRIMER GRADO DE LECTURA MANUSCRITA POR

Juan Ruiz Romero y M.^a Angeles Muncunill

MAESTROS de BARCELONA

Ilustrado con más de 120 grabados, contiene este original libro lectura graduadas, máximas, tratado de las principales virtudes, anécdotas, poesías dedicadas á la Virtud y á la Patria, lecciones de cosas, sección epistolar, documentos de uso corriente. Hermosos caracteres de let.a. Encuadernación sólida con cubierta alegórica en tinta de color.—2.^a edición mejorada y aumentada. 9 ptas. docena

Otras obras de reconocida utilidad

Tablas de Aritmética, , ,	9. ^a edición	1. ²⁵ ptas. docena
Aritmética teórico-práctica, 9. ^o	»	7. ⁵⁰ »
Ortografía y Prosodia, , ,	5. ^a	2. ⁶⁰ »
Gramática práctica, , ,	5. ^a	1. ⁸⁰ »
Higiene y Fisiología, , ,	2. ^a	3. ⁶⁰ »
Economía, Higiene y Educación, , , , , , ,	6. ^a	4. ⁵⁰ »

COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio.—Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Electricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

Azopardo y Aleón

Consignaciones y embarques para todos los puntos
del mundo.

Depósito de Cemento de Cales hidráulicas

ISAAC PERAL, 3—CÁDIZ

Imprenta de ORTIZ

IMPRESIONES DE LUJO
Y CORRIENTES. PRONTI-
TUD ESmero Y ECONOMÍA.

Argantonio, 9—Cádiz

ÉXITO ESCOLAR

NOCIONES DE GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA

POR

JUAN RUIZ ROMERO

MAESTRO DE BARCELONA

Esta obra es la más breve, sencilla, completa y pedagógica de cuantas se conocen. Abundante doctrina expuesta concisamente, más de 200 excelentes grabados intercalados en el texto y extensa práctica. Sólida encuadernación.—6.^a edición de texto. 4.⁵⁰ ptas. docena.

La Revista Escolar

Sr. D.